



DECRETO

N° 1135

NEUQUEN,

11 AGO 1989

VISTO:

Que el Señor Secretario General, Dr. HUGO RODOLFO ACUÑA, se encuentra ausente de sus funciones por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la precitada Secretaría, es necesario dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de la Secretaría General, Lic. RICARDO J.B. BRISSIO, / sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así lo disponga;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE a cargo de la Secretaría General, a partir del día 11 - - - - - de Agosto de 1989, al Señor Subsecretario de la Secretaría General, Lic. RICARDO J.B. BRISSIO, sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario - - - - - de Gobierno a cargo de la Secretaría.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MLH.-

ES COPIA.-

FDO: BALDA.-

RAIMONDO.-

6